

Comunicado de Hecho Relevante

Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Acuerdos de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas La Nación, S.A., 21 de marzo de 2024

FC-135-2024

22 de marzo, 2024

Señor

Tomas Soley Pérez

Superintendente General de Valores

Estimado señor,

Conforme lo establece el acuerdo SGV-A-196 de la Superintendencia General de Valores, nos permitimos hacer el siguiente comunicado de Hechos Relevantes:

1. Emisor de deuda y acciones: LA NACIÓN, S.A.

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

Acuerdos de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se informa que en Asamblea de Socios, celebrada el día 21 de marzo, se acordó:

1. Aprobar el informe de la Junta Directiva y de la Junta de Vigilancia; así como también el informe sobre los resultados económicos y financieros para el período terminado al 31 de diciembre del 2023.
2. Distribuir dividendos por un equivalente al 10% de las utilidades de la empresa del periodo 2023, y pagadero mediante un único pago según se detalla seguido:
Fecha de pago: 12 abril 2024.
Fecha de corte: 08 abril del 2024. De acuerdo con el ciclo de liquidación financiera (T+1) de la Bolsa Nacional de Valores, tendrán derecho de recibir pago de dividendos, quienes negocien sus acciones hasta el 05 de abril de 2024 inclusive.
3. Fueron reelectos los señores Carlos González Jiménez y Daniel Lacayo Abreu, como miembros de la Junta Directiva ocupando los cargos de Presidente y Tesorero, respectivamente, y Helmuth Sauter Ortiz en el cargo de Fiscal 01.
4. Se reformaron las cláusulas Séptima “Dirección de los negocios”, Duodécima “Junta Directiva”, Décimo Tercera “Atribuciones de la Junta Directiva” y Décimo Cuarta “Fiscales” de los estatutos.
5. En virtud de la reforma de los estatutos, se aprobó que la Junta Directiva estará conformada por siete miembros, ampliando a tres la cantidad de vocales, motivo por el cual, se acordó el nombramiento del señor Alejandro Urbina Gutiérrez como Vocal 03.
6. Habrá un único fiscal de la compañía, cuyo nombramiento recae en el señor Helmuth Sauter Ortiz.

Atentamente,
Representante Legal
La Nación, S.A.

PEDRO MANUEL ABREU JIMENEZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de LA NACION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.